EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007-2022, ADELANTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, AUDIOVISUALES Y DE PROYECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN.**".**

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No. 007 de 2.022 y en armonía con el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las propuestas presentadas y continuar con la apertura de los sobres con la propuesta económica que presentó el menor valor, la cual arroja el siguiente resultado de elegibilidad:

FECHA DE RADICADO	HORA DE RADICADO	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
23/12/2022	08:59 AM	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 26.330.000	1
23/12/2022	12:47 AM	FUNDANORTE	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($26.620.000)	2
23/12/2022	12:21 AM	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 26.817.350)	RECHAZO
23/12/2022	07:48 AM	FUNDACION TUCANO	VEINTISIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 27.430.000	3

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN** y para el fin que se pretende satisfacer con la presente Selección de Mínima Cuantía, el único criterio de evaluación será el menor precio.

Según LA INVITACION PUBLICA La adjudicación del contrato, se hará conforme al presupuesto oficial, y se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes.

Se procedió a la apertura de los sobres con la propuesta económica que se presentó el menor valor, que arrojo el siguiente resultado:

FECHA DE RADICADO	HORA DE RADICADO	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
23/12/2022	08:59 AM	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 26.330.000	1
23/12/2022	12:47 AM	FUNDANORTE	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($26.620.000)	2
23/12/2022	12:21 AM	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 26.817.350)	RECHAZO
23/12/2022	07:48 AM	FUNDACION TUCANO	VEINTISIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 27.430.000	3

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1. EVALUACIÓN - FUNDANORTE

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta cuyo valor corresponde a la oferta más baja, de conformidad con lo establecido en el literal c, del artículo 94, de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al proponente **AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC,** identificado con cedula de ciudadanía No. 901.467.950.

2.1.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			.
VERIFICACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 8, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, HECHO QUE SE HARÁ CONSTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SEGÚN MODELO DE ANEXO No. 4.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, RENOVADO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO, DEBIDAMENTE RENOVADO. POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBERÁ CONTAR CON UNA SEDE PRINCIPAL, SUCURSAL O AGENCIA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN VERIFICABLE EN LA CÁMARA DE COMERCIO				X	
ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA	DISCIPLINARIOS		X		Antecedentes mayores a 15 días subsanar
	FISCALES		X		Antecedentes mayores a 15 días subsanar
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	DISCIPLINARIOS		X		No aporta- subsanar
	FISCALES		X		No aporta- subsanar
	MEDIDAS CORRECTIVAS		X		Antecedentes mayores a 15 días subsanar
	JUDICIALES		X		Antecedentes mayores a 15 días subsanar
CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL (Representante Legal)		X			

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS Y APORTES PARAFISCALES, DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL.	X			
COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y APORTES PARAFISCALES SI ESTUVIERE OBLIGADO A ESTE PAGO. – PERSONA NATURAL	X			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMENTER A LA SOCIEDAD	X			
RUT PERSONA JURIDICA / PERSONA NATURAL	X			
RUT REPRESENTANTE LEGAL		X		NO APORTA RUT DE REPRESENTANTE LEGAL, POR LO TANTO EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR
COPIA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (Hombre menor de 50 años)			X	.

2.1.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

2.1.2.1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.1.2.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos, con experiencia relacionada al objeto a contratar, el cual debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la entidad. Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: Contratante		X		No aporta experiencia relacionada del oferente para acreditar en el proceso.

Contratista Objeto del contrato o funciones desempeñadas Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación ✓ En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.				

Por lo anterior se tiene que el proponente**, AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC,** identificado con NIT No. 901.467.950, **NO CUMPLE,** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, en consecuencia, se considera **INHABIL,** y en tal virtud, el oferente podrá **SUBSANAR** su oferta, dentro término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso, so pena de rechazo.

2.2. EVALUACIÓN - APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S

En relación con la propuesta de la empresa, tenemos que en la propuesta económica estableció como oferta el valor de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLOINES DE PESOS ($ 26.817.350) no existiendo consistencia entre el valor en letras y el valor en números.

Pues el valor en letras arrojaría el siguiente número: $ 26.817.350.000.000

Al respecto la invitación. MC-007-2022 estableció en el numeral 10 como causales de rechazo la siguientes:

> *“e) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad en la invitación.*
>
> *……*
>
> *g) Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.”*

Dicho lo anterior y en aplicación del principio de literalidad se entiende que el valor en letras plasmado supera el valor establecido en la invitación como presupuesto oficial.

Adicional a lo anterior, no se encuentra firmada la oferta, por lo que no puede ser tenido en cuenta.

Dado que la oferta económica dentro de los procesos de mínima cuantía es el único documento que no es susceptible de subsanación, se procederá al rechazo de la oferta presentada por la empresa **APROVISIONARSOLUCIONES S.A.S.**

2.3. EVALUACIÓN - FUNDANORTE

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta cuyo valor corresponde a la oferta más baja, de conformidad con lo establecido en el literal c, del artículo 94, de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al proponente **ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES** identificado con NIT No. 900.218.950.

2.3.1. REQUISITOS JUR``IDICOS HABILITANTES

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			.
VERIFICACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 8, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, HECHO QUE SE HARÁ CONSTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SEGÚN MODELO DE ANEXO No. 4.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, RENOVADO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO, DEBIDAMENTE RENOVADO. POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBERÁ CONTAR CON UNA SEDE PRINCIPAL, SUCURSAL O AGENCIA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN VERIFICABLE EN LA CÁMARA DE COMERCIO				X	
ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES		X		No aporta- subsanar

ANTECEDENTES RE-PRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	DISCIPLINARIOS		X		No aporta- subsanar
	FISCALES		X		No aporta- subsanar
	MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
	JUDICIALES	X			
CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL (Representante Legal)		X			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS Y APORTES PARAFISCALES, DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL.		X			
COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y APORTES PARAFISCALES SI ESTUVIERE OBLIGADO A ESTE PAGO. – PERSONA NATURAL		X			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMENTER A LA SOCIEDAD		X			
RUT PERSONA JURIDICA / PERSONA NATURAL		X			
RUT REPRESENTANTE LEGAL			X		NO APORTA RUT DE REPRESENTANTE LEGAL, POR LO TANTO EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR
COPIA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (Hombre menor de 50 años)		X			.

2.3.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

2.3.2.1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.3.2.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos, con experiencia relacionada al objeto a contratar, el cual debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la entidad. Para		X		No aporta experiencia relacionada del oferente para acreditar en el proceso.

acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: Contratante Contratista Objeto del contrato o funciones desempeñadas Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación ✓ En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.				

Por lo anterior se tiene que el proponente**, ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES,** identificado con NIT No. 900.218.950, **NO CUMPLE,** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, en consecuencia, se considera **INHABIL,** y en tal virtud, el oferente podrá **SUBSANAR** su oferta, dentro término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso, so pena de rechazo.

2.4. EVALUACIÓN - FUNDACION TUCANO

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta cuyo valor corresponde a la oferta más baja, de conformidad con lo establecido en el literal c, del artículo 94, de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al proponente **FUNDACION TUCANO** identificado con NIT No. 900.218.950.

2.4.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**			.

VERIFICACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 8, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, HECHO QUE SE HARÁ CONSTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SEGÚN MODELO DE ANEXO No. 4.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, RENOVADO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO, DEBIDAMENTE RENOVADO. POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEBERÁ CONTAR CON UNA SEDE PRINCIPAL, SUCURSAL O AGENCIA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN VERIFICABLE EN LA CÁMARA DE COMERCIO				X	
ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
	JUDICIALES	X			
CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL (Representante Legal)		X			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS Y APORTES PARAFISCALES, DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL.		X			

COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y APORTES PARAFISCALES SI ESTUVIERE OBLIGADO A ESTE PAGO. – PERSONA NATURAL	**X**			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMENTER A LA SOCIEDAD	**X**			
RUT PERSONA JURIDICA / PERSONA NATURAL	**X**			
RUT REPRESENTANTE LEGAL	**X**			
COPIA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL (Hombre menor de 50 años)			**X**	.

2.4.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

2.4.2.1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.4.2.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia con máximo dos (02) contratos, con experiencia relacionada al objeto a contratar, el cual debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la entidad. Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, que contengan como mínimo: Contratante Contratista Objeto del contrato o funciones desempeñadas Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación ✓ En caso de resultar necesario, los proponentes	x			Revisada la información aporta acta de liquidación de contrato suscrito con municipio de totoro- departamento del cauca y certificación de contrato con fundación Vida nueva, revisados los objetos estos se relacionan con el objeto a contratar y llevados los valores a salarios mínimos se ajustan y superan el presupuesto oficial exigido en la invitación.

podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.				

Por lo anterior se tiene que el proponente**, FUNDACION TUCANO,** identificado con NIT No. 900.655.944, **CUMPLE,** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, en consecuencia, se considera **HABIL.**

Para efectos de la subsanación, aclaraciones o la proposición de observaciones al informe de evaluación, los proponentes deberán hacerlo a través de la sección de mensajes del proceso de selección No. MC-007-2022.

Ahora bien, en la invitación se estableció que dada la urgencia de la contratación y los términos tan cortos para ejecución del contrato se realizaría verificación de elementos disposición que se plasmó de la siguiente manera:

> *"El oferente debe contar con los elementos para que estos sean verificados, toda vez que la entrega es de forma inmediata."*

En tal virtud se cita para verificación de elementos a los oferentes el día 27 de diciembre de 2022 en el horario de 9 de la mañana a 11 am en la sede del Concejo Municipal de Popayán ubicado en el segundo piso segundo patio del centro administrativo municipal de Popayán carrera 6 numero 4 -21.

Para la verificación de los elementos ofertados se deberá contar con la totalidad de los bienes a adquirir y personal que pueda operarlos y exhibir las características de los mismos.

De no subsanar, o de no cumplir con la exhibición de bienes en las condiciones requeridas se continuará con la evaluación del proponente que ocupe el segundo orden de elegibilidad se declarará desierto el respectivo proceso.

La presente, se suscribe en Popayán a los veintiséis seis (26) días del mes de diciembre de 2022.

FABIAN FABRICIO BONILLA Secretario General Concejo Municipal de Popayán	**IVAN DANIEL OVIEDO** Abogado Apoyo Coordinación Área Jurídica

(Aspectos Técnicos)	(Aspectos Jurídicos)